

NOTA DE PRENSA

USCAL-TISCYL apela a la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León para que inste al Presidente de la Junta y al Consejero de la Presidencia a convocar la Mesa de Negociación de las RPTs de los funcionarios de la Junta

Tras la exitosa manifestación-concentración llevada a cabo el pasado jueves frente a la sede del Presidente de la Junta de Castilla y León, proseguimos en nuestro empeño por unas RPTs justas, actualizadas y homogeneizadas

El jueves 15 de febrero, coincidiendo con el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, un numeroso grupo de representantes sindicales de USCAL-TISCYL nos concentramos a las puertas de la sede de la Consejería de la Presidencia para expresar nuestro malestar, y la del resto de empleados públicos, por la falta de negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs) de los 17.000 funcionarios de la Junta de Castilla y León.

Esta movilización forma parte de un conjunto de actuaciones, iniciadas con un escrito al propio Presidente de la Junta de Castilla y León, Sr. Mañueco, que se están llevando a cabo desde nuestra organización sindical para conseguir que se modernicen las estructuras de las plantillas de los empleados públicos de Castilla y León.

Siguiendo esta estrategia hemos enviado una solicitud a todos los miembros de la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León con el siguiente texto:

<<**A LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Estimado representante de la Comisión de la Presidencia:

El art. 22 de la Ley de la Función Pública de Castilla y León establece que la “plantilla de personal funcionario y laboral, es el instrumento de coordinación entre la estructura de la función pública y las decisiones presupuestarias y debe responder a los principios de racionalidad, eficiencia y economía”.

En ese mismo capítulo, define las “Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs) como el instrumento técnico a través del cual la Administración racionaliza y ordena sus recursos humanos para una eficaz y precisa prestación del

servicio público y establece los requisitos para el desempeño de cada puesto de trabajo, así como su valoración”. Asimismo, completa la norma que debe de figurar la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas y competencia funcional, en su caso, a que estén adscritos los funcionarios, los sistemas de provisión, características esenciales y las retribuciones complementarias y el órgano de adscripción o dependencia.

Y continúa diciendo que, a partir de la aprobación de las modificaciones en la estructura orgánica de las Consejerías, se exigirá la adecuación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo en un plazo máximo de seis meses y, en el mismo plazo, la de los créditos presupuestarios que, en su caso, fueren necesarios para atender la modificación de las retribuciones, si se produjeran.

A pesar de ello, la mayor parte de las RPTs de los funcionarios están totalmente obsoletas y pendientes de su adecuación a las necesidades reales de los servicios públicos que se deben prestar a los ciudadanos de Castilla y León.

El último intento de modificación general de las RPTs data de principios de 2019 y, una vez publicadas, fueron anuladas por una sentencia de marzo del 2020. Desde entonces, han sido varios las negociaciones frustradas llevados a cabo por la Consejería de la Presidencia. La más reciente, la del pasado junio de 2023 que exhaustivamente revisó, en la Mesa General de Negociación de Función Pública, todos y cada uno de los puestos de trabajo de las 10 Consejerías de la Junta de Castilla y León y sus tres Organismos Autónomos. A falta de una última reunión de la Mesa de Negociación en el mes de septiembre de 2023, las nuevas RPTs deberían haber sido publicadas en el mes de octubre y los 17 mil puestos de trabajo de los funcionarios de Castilla y León deberían estar en estos momentos homogeneizados y actualizados, lo que permitiría llevar a cabo los justos y necesarios concursos de traslados.

Por parte de esta OO.SS. han sido varios los escritos dirigidos al Presidente de la Junta de Castilla y León y a los responsables de la Consejería de la Presidencia para que procedan a convocar la Mesa de Negociación de modificación de las RPTs, sin que hasta la fecha tengamos constancia de ninguna progresión en este sentido.

Finalmente, nos gustaría destacar algunas palabras que el Consejero de la Presidencia, D. Luis Miguel González Gago, refirió en la comparecencia de fecha 01/09/23, llevada a cabo en la propia Comisión de la Presidencia bajo el epígrafe **“Programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería de la Presidencia en la XI legislatura”**:

“A.- Nuestros empleados públicos son el corazón y el cerebro que permiten funcionar todo el engranaje administrativo con su trabajo, esfuerzo, talento y capacidad. De ahí la importancia de la gestión del empleo público.

...

B.- Que una Administración Pública cuente con una ordenación adecuada de las estructuras organizativas y de los recursos humanos, asegura una prestación eficaz, adecuada y ordenada de los servicios públicos.

a) Con tales objetivos, las Consejerías y Organismos Autónomos están elaborando proyectos de modificación de sus Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs) de personal funcionario, de acuerdo con las pautas dadas por la Consejería de Economía y Hacienda y por esta Consejería, instrumento de ordenación cuya importancia no hace falta que les remarque.

Ya hemos iniciado la negociación previa con las organizaciones sindicales, antes de su aprobación por la Junta de Castilla y León.

Los proyectos de modificación de las RPTS tienen como finalidad adaptarlas a las nuevas estructuras orgánicas, tanto en servicios centrales como en los servicios territoriales. Y, al mismo tiempo, poner en valor el desempeño de los puestos de trabajo que tienen una mayor proximidad al ciudadano, y que, en muchas ocasiones, por su lejanía, son de difícil cobertura, sobre todo en el mundo rural y la periferia. **Todo ello requiere que estos puestos estén adecuadamente dimensionados, y tengan un reconocimiento acorde con la carga de trabajo y responsabilidad que recae sobre su gestión.**

Los proyectos citados se han elaborado con criterios dirigidos a la homogeneización de los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las funciones atribuidas, la especial responsabilidad en su desempeño y, en su caso, la dificultad de cobertura por razones susceptibles de valoración objetiva”.

A pesar de los reiterados llamamientos de todas las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa de Negociación de Función Pública, y sin que por parte de éstas se hayan manifestado reticencias insalvables en la negociación, la Consejería de la Presidencia está incumpliendo su compromiso parlamentario y, defraudando las expectativas y necesidades de más de dieciséis mil funcionarios que confiaban en la actualización de las RPTs.

Por lo expuesto, **SOLICITAMOS a todos los miembros de la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, que insten al Presidente de la Junta de Castilla y León y al Consejero de la Presidencia para que se reinicien las negociaciones de las RPTs de los funcionarios y se publiquen las nuevas con la urgencia que requiere la situación descrita.**

Quedando a su disposición y la de la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, saludos>>.

Agradeciendo su difusión, quedamos a su disposición para cualquier ampliación de esta noticia.

Más información en nuestra web: <https://uscal.es/>

Valladolid, 18 de febrero de 2024